



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00620799- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX - 2021- 00620799- - ME#FCC por el cual el FAVIO SIMONETTI, DNI N° 27.896.826, en representación de JUST IN TIME SOLUTIONS SA, solicita se apruebe, por el plazo de seis meses, contados a partir del 26 de octubre de 2022, la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa junto a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Rocío Moyano, DNI N° 41.886.233.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que por Resolución Decanal 131/2021 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se aprueba el convenio marco con la empresa JUST IN TIME SOLUTIONS SA.

Que la estudiante Rocío Daniela Moyano, DNI N°41.886.233 conforme la evaluación de los antecedentes académicos realizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha sido elegida para desempeñarse como pasante.

Que la estudiante ya estuvo realizando pasantía en la empresa por un año (RD 779/2021) siendo esta la última renovación posible conforme los establecido por el art. 13 de la Ley 26.427.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantías con la alumna Moyano.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, JUST IN TIME SOLUTIONS S.A y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Rocío Daniela Moyano, DNI N° 41.886.233, que como ANEXO forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad a los fines de la registración. Oportunamente, archívese.